



2º BACHILLERATO CONTENIDOS

- Hacer preguntas.
- Presentarse.
- Presentar a alguien.
- La personalidad.
- Aconsejar a alguien.
- Dar algunos ejemplos.
- Los tiempos del pasado (repaso): imperfecto, passé composé, pluscuamperfecto.
- El pretérito perfecto (sensibilización)
- Los adverbios.
- Expresar su punto de vista.
- Expresar su acuerdo o desacuerdo.
- Describir un comportamiento.
- Describir un lugar.
- Resumir una situación.
- Identificar palabras o expresiones nuevas y deducir su significado con la ayuda de las equivalencias / definiciones propuestas.
- La expresión del tiempo.
- Adjetivos y pronombres indefinidos.
- Pronombres demostrativos.
- Pronombre on.
- Las personas.
- Interrogar a alguien.
- La causa.
- La consecuencia.
- La colocación de los pronombres complemento.
- La oposición/ La causa, la consecuencia.
- El dinero.
- La economía.



- Preguntarle a alguien por un problema de salud.
- Describir los síntomas de una enfermedad.
- Hacer un diagnóstico.
- Tranquilizar a alguien.
- La voz pasiva.
- El condicional presente (repaso).
- El condicional pasado.
- La condición y la hipótesis.
- Preguntarle a alguien por sus sentimientos y emociones.
- Expresar gustos y preferencias, sentimientos y emociones.
- Expresar el desconocimiento de algo.
- Expresar la voluntad., el deseo, la intención, el rechazo.
- Expresar la obligación y la prohibición.
- Expresar la duda, la eventualidad, la posibilidad y diversos grados de certeza.
- Expresar una opinión.
- Identificar palabras o expresiones nuevas y deducir su significado con la ayuda de las equivalencias / definiciones propuestas.
- Subjuntivo presente (repaso).
- Subjuntivo pasado.
- Alternancia indicativo / subjuntivo.
- El estilo indirecto.
- La concesión.



2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Comprensión de textos orales

1. Identificar el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves o de longitud media, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, clara mente estructurados y articulados a una velocidad lenta o media, en un registro formal, informal o neutro, y que traten de aspectos concretos de temas generales, sobre asuntos cotidianos en situaciones corrientes o menos habituales, o sobre los propios intereses en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho. Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tipo textual, al que debe adaptar la comprensión, así como de los distintos tipos de comprensión. Se ha de evaluar su capacidad de captar tanto la información más general como la más específica en mensajes articulados de manera clara, con buenas condiciones acústicas en los que el sonido no esté distorsionado sobre transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas.1º) Comunicación lingüística. 7º) Conciencia y expresiones culturales.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto. Con este criterio se trata de evaluar su capacidad de inferir y formular hipótesis sobre contenido, contexto y significados, así como de reformular las hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Se ha de evaluar su capacidad de captar lo esencial de anuncios y mensajes breves (articulados de manera lenta y clara, con buenas condiciones acústicas en los que el sonido no esté distorsionado) y gestiones cotidianas y estructuradas.1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos y actividades de estudio, trabajo y ocio), condiciones de vida y entorno, relaciones interpersonales, comportamiento (posturas, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual, prosémica), y convenciones sociales (actitudes, valores). Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno de aspectos socioculturales y sociolingüísticos tales como convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres y lenguaje no verbal. Se ha de evaluar la comprensión de anuncios, mensajes, transacciones y gestiones, así como de conversaciones informales o formales sobre temas personales, educativos o de su interés.1º) Comunicación lingüística.5º) Competencias sociales y cívicas.7º) Conciencia y expresiones culturales

4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización y ampliación de la información (p. e. nueva frente a conocida, o ejemplificación). Con este criterio se trata de evaluar si el alumno conoce y distingue las funciones comunicativas más habituales, necesarias para la comprensión de textos orales.1º) Comunicación lingüística.

5. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados (p. e. una estructura interrogativa para expresar interés). Con este criterio se ha de evaluar si el alumno aplica a la comprensión de textos orales sus



conocimientos de estructuras sintáctico-discursivas de uso muy frecuente.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.

6. Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de expresiones de uso muy frecuente, cuando el contexto o el apoyo visual facilitan la comprensión. Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno de léxico oral de uso muy común que es capaz de reconocer en los textos.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.6º) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. Con este criterio se pretende evaluar si el alumno, con el fin de ayudarlo en la comprensión del texto, es capaz de discriminar los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso más común.1º) Comunicación lingüística.

Bloque 2. Producción de textos orales

1. Producir textos de extensión breve o media, tanto cara a cara como a través de otros medios técnicos, en un registro formal, neutro o informal, en los que se intercambian información y opciones, se justifican brevemente los motivos de acciones y planes, y se formulan hipótesis, aunque se produzcan pausas para planificar lo que se va a decir y en ocasiones haya que reformular el mensaje en términos más sencillos, repetir o reelaborar lo dicho para ayudar a la comprensión del interlocutor. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para comunicarse oralmente participando en conversaciones cara a cara o en exposiciones sobre temas conocidos, aunque haya imprecisiones o reformulación del discurso. Se ha de evaluar su capacidad de hacer presentaciones, así como de mantener breves conversaciones en las que se da, solicita e intercambia información. 1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales de longitud media, y de estructura clara, recurriendo, entre otros, a procedimientos como la reformulación, en términos más sencillos, de lo que se quiere expresar cuando no se dispone de estructuras o léxico más complejos en situaciones comunicativas más específicas. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para comunicarse oralmente participando en conversaciones o en exposiciones en las que pueda servirse de las estrategias o de los procedimientos necesarios para adaptar o reformular la producción adecuándola al contexto de la situación de comunicación. Se ha de evaluar su capacidad para aplicar las estrategias idóneas para desenvolverse, adaptar y reformular el mensaje, en situaciones de comunicación más específicas.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

3. Incorporar a la producción del texto oral los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos relativos a relaciones interpersonales y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, ajustando el mensaje al destinatario y al propósito comunicativo, y mostrando la propiedad y cortesía debidas. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno de aspectos socioculturales y sociolingüísticos incluidos en convenciones sociales, normas de cortesía y costumbres. Se ha de evaluar la producción oral, que incluya aspectos culturales en gestiones y transacciones cotidianas, así como en conversaciones informales o formales sobre temas personales, educativos o de su interés.1º) Comunicación lingüística.5º) Competencias sociales y cívicas.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.



4. Llevar a cabo las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes comunes de dichas funciones y los patrones discursivos habituales para iniciar y concluir el texto adecuadamente, organizar la información de manera clara o ampliarla con ejemplos. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre las funciones comunicativas más habituales para la producción oral así como los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de forma coherente. 1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

5. Dominar las estructuras sintácticas y discursivas de uso más común en la comunicación oral, seleccionando entre ellas las más apropiadas en función del propósito comunicativo, del contenido del mensaje y del interlocutor. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno aplica a la producción de textos orales sus conocimientos de estructuras sintáctico-discursivas de uso frecuente. Se ha de evaluar la utilización oral de textos que contengan las estructuras sintáctico-discursivas de uso frecuente. 1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

6. Conocer y utilizar el léxico oral de uso más común relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de expresiones de uso frecuente en la comunicación oral. Con este criterio se trata de evaluar la utilización por parte del alumno de léxico de uso común que es capaz de producir en los textos orales. Se ha de evaluar la producción de textos orales que contengan elementos léxicos relativos al entorno familiar del alumno, sus intereses personales, sus actividades... 1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas.

7. Pronunciar y entonar los enunciados de manera clara y comprensible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero, o se cometa algún error de pronunciación que no interfiera en la comunicación. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno pronuncia y entona de manera inteligible tanto en la interacción como en la exposición oral, y lectura en voz alta, aunque a veces se cometa algún error. Se ha de evaluar el uso de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común. 1º) Comunicación lingüística.

8. Expresarse con la suficiente fluidez para que pueda seguirse sin mucha dificultad el hilo del discurso, aunque puedan producirse pausas para planificar lo que se va a decir y en ocasiones haya que interrumpir y reiniciar el mensaje para reformularlo en términos más claros para el interlocutor. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno se expresa con la suficiente fluidez como para que no se produzcan interrupciones que impidan la comunicación. Se ha de evaluar la capacidad del alumno para expresarse de forma fluida y clara. 1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

9. Interactuar de manera efectiva en intercambios claramente estructurados, utilizando las fórmulas o indicaciones más comunes para tomar o ceder el turno de palabra, aunque pueda darse cierto desajuste en la colaboración con el interlocutor. Con este criterio se trata de evaluar el manejo de fórmulas o gestos establecidos para tomar o mantener el turno de palabra. Se ha de evaluar la participación del alumno en conversaciones claramente estructuradas, fluidas y efectivas. 1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

1. Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, en formato impreso o en soporte digital, bien estructurados y de corta o media extensión, escritos en un registro formal, informal o neutro, que traten de asuntos cotidianos, de temas de interés o relevantes para los propios estudios u ocupaciones y que contengan



estructuras frecuentes y un léxico general de uso común. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre la comprensión general de textos, así como de los distintos niveles de detalle. Se ha de evaluar su capacidad de captar tanto la información más general como la más específica en textos bien estructurados que versen sobre asuntos cotidianos, temas de su interés o relacionados con los estudios u ocupaciones. 1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3º) Competencia digital

2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto. Con este criterio se trata de evaluar su capacidad para formular hipótesis sobre el significado de elementos nuevos (formación de palabras), así como la comprensión de los distintos niveles de detalle. Se ha de evaluar su capacidad de inferir y formular hipótesis sobre el significado de nuevas palabras. 1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

3. Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos y actividades de estudio, trabajo y ocio), condiciones de vida, y relaciones interpersonales (en el ámbito educativo, ocupacional e institucional), y convenciones sociales (actitudes, valores), así como los aspectos culturales básicos que permitan comprender información e ideas generales presentes en el texto. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre aspectos socioculturales y sociolingüísticos tales como convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres y lenguaje no verbal. Se ha de evaluar la comprensión del texto utilizando los aspectos socioculturales fundamentales para ayudar a la comprensión de los textos. 1º) Comunicación lingüística. 5º) Competencias sociales y cívicas.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización y ampliación de la información (p.e. nueva frente a conocida, o ejemplificación). Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre las funciones comunicativas más habituales para la comprensión de textos escritos así como los elementos que conforman la organización de los mismos. Se ha de evaluar tanto el correcto uso de las funciones comunicativas como de los patrones discursivos más frecuentes. 1º) Comunicación lingüística.

5. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas y discursivas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. e. una estructura interrogativa para expresar interés). Con este criterio se trata de evaluar si el alumno aplica a la comprensión de textos escritos sus conocimientos de estructuras sintáctico-discursivas de uso frecuente. Se ha de evaluar la comprensión de textos que contengan las estructuras sintáctico discursivas de uso frecuente. 1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

6. Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso frecuente en la comunicación mediante textos escritos. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno de léxico de uso común que es capaz de reconocer en los textos escritos. Se ha de evaluar la comprensión de textos escritos que contengan elementos léxicos relativos al entorno familiar del alumno, sus intereses personales, sus actividades... 1º) Comunicación lingüística. 7º) Conciencia y expresiones culturales.



7. Reconocer las principales convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico y sus significados asociados. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno, con el fin de ayudarlo en la comprensión del texto, es capaz de discriminar patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común. Se ha de evaluar la comprensión de textos que contengan convenciones ortográficas y de puntuación de uso frecuente.1º) Comunicación lingüística.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.

1. Escribir, en papel o en soporte digital, textos de estructura clara, breves o de extensión media, sobre asuntos cotidianos o temas de interés personal o educativo, en un registro formal, neutro o informal, utilizando los recursos de cohesión, las convenciones ortográficas y los signos de puntuación más comunes, y mostrando un control razonable de estructuras y un léxico de uso frecuente de carácter general.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para comunicarse por escrito de forma clara y coherente, sobre temas familiares para el alumno, mostrando un léxico de uso común. Se ha de evaluar su capacidad de escribir notas breves, mensajes, en los que se hacen comentarios o se dan instrucciones relacionados con su interés personal.1º) Comunicación lingüística.3º) Competencia digital.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

2. Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos sencillos de longitud breve o media, p. e. incorporando esquemas y expresiones de textos modelo con funciones comunicativas similares al texto que se quiere producir. Con este criterio se trata de evaluar su capacidad para producir textos escritos donde pueda utilizar estrategias para ajustar el tipo de texto a la tarea demandada. Se ha de evaluar su capacidad para aplicar las estrategias adecuadas al texto exigido.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

3. Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales y convenciones sociales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, ajustando el mensaje, con la propiedad debida, al destinatario y al propósito comunicativo. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre aspectos socioculturales y sociolingüísticos. Se ha de evaluar que en la producción escrita se incluyan aspectos socioculturales, respetando las convenciones y normas de cortesía.1º) Comunicación lingüística.5º) Competencias sociales y cívicas6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

4. Llevar a cabo las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes habituales de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más común para iniciar y concluir el texto, organizar la información de manera que resulte fácilmente comprensible, o ampliarla con ejemplos. Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre las funciones comunicativas más habituales para la producción escrita así como patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera clara y coherente.1º) Comunicación lingüística.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

5. Dominar un repertorio de estructuras sintácticas y discursivas comunes suficiente para comunicarse de eficaz, seleccionando entre ellas las más apropiadas en función del mensaje, el propósito comunicativo y el destinatario del texto. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno aplica a la expresión e interacción de textos escritos sus conocimientos de estructuras sintáctico discursivas de uso común. Se ha de evaluar que las producciones escritas contengan



las estructuras sintáctico-discursivas de uso frecuente.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

6. Conocer y utilizar léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso muy frecuente en la comunicación por escrito. Con este criterio se trata de evaluar la utilización por parte del alumno de léxico de uso común que es capaz de producir en los textos escritos. Se ha de evaluar la producción de textos escritos que contengan elementos léxicos relativos al entorno familiar del alumno, sus intereses personales, sus actividades...1º) Comunicación lingüística.5º) Competencias sociales y cívicas.

7. Utilizar las convenciones ortográficas, de puntuación y de formato de uso muy frecuente, en textos escritos en diferentes soportes, con la corrección suficiente para no dar lugar a serios malentendidos, aunque aún puedan cometerse errores que no interrumpen la comunicación. Con este criterio se trata de evaluar si el alumno es capaz de utilizar los patrones gráficos y convenciones ortográficas más comunes. Se ha de evaluar la producción de textos que contengan convenciones ortográficas y de puntuación de uso común.1º) Comunicación lingüística.4º) Aprender a aprender.6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.



2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, formativa, integradora. Teniendo en cuenta que la evaluación ha de ser global, amplia y continúa, se basará en:

- La observación sistemática del trabajo y de la actitud del alumno en clase.
- Los controles realizados en clase.
- El análisis de tareas realizadas por los alumnos.

No habrá eliminación de materia. Siempre que se juzgue oportuno quedarán incluidos en las sucesivas pruebas o ejercicios de evaluación puntos anteriormente estudiados que el profesor considere conveniente afianzar, aunque la materia pertenezca a evaluaciones anteriores, los exámenes de evaluación que comprenderán una parte con ejercicios sobre los temas de gramática trabajados en clase, una segunda parte sobre contenidos léxicos, un ejercicio de redacción y/o un ejercicio de comprensión escrita.

- Pruebas de evaluación: 50 %
- Actividades evaluables y Pruebas de control: 40%
- Actitud: 10%

En lo que se refiere a la prueba de redacción se evaluará siguiendo, de una manera flexible, el siguiente baremo:

2: Si no se entiende lo que escribe y si la presentación, la ortografía, la construcción de las frases y estructuración son malas en general.

3/4: Si se entiende el mensaje aunque con dificultad. Si incluye elementos de la información básica, pero es poco coherente.

5/6: Si se entiende el mensaje básico, aunque cometa algunos errores de construcción y ortografía y si se puede seguir el tema, aunque a veces le falte claridad.

7/8: Si se expresa de forma aceptable, construye mensajes coherentes y estructuralmente bastantes correctos con un dominio básico del vocabulario y presenta el tema de forma lógica y coherente.

9/10. Si construye mensajes correctos con dominio del vocabulario y de las funciones estudiadas y presenta el tema bien estructurado, incluyendo detalles relevantes y aportaciones personales.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

La prueba extraordinaria sobre contenidos incluirá una parte con ejercicios sobre los temas de gramática, una segunda parte sobre contenidos léxicos y un ejercicio de redacción y/o un ejercicio de comprensión escrita.

Esta nota representará el 90% de la nota final, se tendrá en cuenta la evolución del trabajo en competencias básicas a lo largo de todo el curso para el 10% restante.

Se exigirá demostrar el conocimiento y el manejo de los contenidos de cada nivel.



PRUEBAS DE RECUPERACIÓN

El departamento de Francés facilitará trabajos y ejercicios de recuperación a estos alumnos que tendrán que ser entregados para su corrección. Como la prueba extraordinaria, la prueba de recuperación incluirá una parte con ejercicios sobre los temas de gramática, una segunda parte sobre contenidos léxicos, un ejercicio de redacción y/o un ejercicio de comprensión escrita.

Esta nota representará el 90% de la nota final y se tendrá en cuenta la evolución del trabajo en competencias a lo largo de todo el curso para el 10% restante.

Se exigirá demostrar el conocimiento y el manejo de los contenidos de cada nivel.

El alumno que no supere esta prueba de recuperación tendrá derecho a presentarse a la prueba extraordinaria de final de curso.